



**Resolución Legislativa N° 053-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 03 de octubre de 2019.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 03 de octubre del 2019, las 09H18.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 16-SG-CMSMB-2019 del día 03 de octubre del 2019, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal, Conoció: el informe No. 005-CPL- GADMSMB-2019, de la Comisión Permanente de Legislación, de fecha 01-octubre-2019, que contiene el "proyecto de Ordenanza de Cobro Mediante La Acción o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se Adeudan a la Municipalidad del Cantón San Miguel de los Bancos, y de Baja de Especies Incobrables"

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Avila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**





CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución Legislativa No. 053-SG-CMSMB-2019, EL Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 03 de octubre del 2019, a las 12h37.- LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

